



Exptes.15-08-66600

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 14 del expediente de referencia, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Romina Cecilia GAYDOU (Legajo 42.138); para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Química Industrial del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs 15; La tutoría del becario estará a cargo del Lic. Martín Manetti y como co-tutor al Dr. Pablo Manzo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Romina Cecilia **GAYDOU** (**Legajo 42.138**), por un periodo de 1 año, comprendidos entre el **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010** con una dedicación exclusiva y una retribución mensual de **\$ 1.730** (**Pesos mil setecientos treinta**).-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

UNIVERS

FACULTA

RESOLUCION Nº 149

ELA R. LONGHI

SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Clandas Químicas UNC

AC.ee.

Prof. Dra. VELIA M.SOLÍS DECANA

Pacultad de Ciencias Químicas-UNG